

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

### **8676 Aprobación inicial de expedientes de modificación de crédito números 11/2016 y 13/2016.**

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 11 y 13/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
6	Mejora alumbrado público municipal Ceutí	0	400.000 €
6	Inst. Solar Fotovoltaica Parking	321.800,24 €	0
6	ICO-IDEA Inst.Energ.Solar Piscina	58.082,69 €	0
6	Subvenciones Diferencias IBI Urb.	28.375,40 €	8.258,33 €
6	Plan Pardos	0	10.000 €
6	Complejo Museístico Ceutimagina	33.311,28 €	23.311,28 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BORM, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ceutí, a 11 de octubre de 2016.—El Alcalde, J. Felipe Cano Martínez.